



RIO GALLEGOS, 16 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.101 y 60.386/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 168 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Esther Elvira PUCHETA;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/15) que posee en la División Educación, a partir del 01 de Marzo de 2006;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Esther Elvira PUCHETA (C.U.I.L. Nº 27-17720435-3) al cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/15) que posee en la División Educación, a partir del 01 de Marzo de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA RARG